

Guayaquil, 10 de agosto del 2017.



Señor
GOPALBHAI NARENDRABHAI SHAH
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente, me es grato comunicarle a usted que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DIOS DEL SOL ECUADOR "REDISOLEC" S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **DIRECTOR GENERAL** de la compañía por un período de cinco años.

En el ejercicio de su cargo, usted representará legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual, además de ejercer las atribuciones constantes en el estatuto social.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública de constitución autorizada por la Notaría Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 27 de abril del 2017, inscrita en el Registro Mercantil el 4 de mayo del 2017.

Atentamente,

Alejandro José Minúche Henríquez
Secretario de la Junta

Razón: ACEPTO el cargo de **DIRECTOR GENERAL** para el cual he sido elegido.
Guayaquil, 10 de agosto del 2017.-



18/08/17

N° TRAMITE: 55449-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento

G. N. Shah
ALBHAI NARENDRABHAI SHAH
No. H2357714



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 35.452
FECHA DE REPERTORIO: 14/ago/2017
HORA DE REPERTORIO: 10:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Director General**, de la Compañía **DIOS DEL SOL ECUADOR "REDISOLEC" S.A.**, a favor de **GOPALBHAI NARENDRABHAI SHAH**, de fojas **35.910 a 35.913**, Registro de Nombramientos número **9.829**.

ORDEN: 35452



Guayaquil, 16 de agosto de 2017

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 18 AGO 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL